



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00117884- -UNC-ME#FCE

6ª Extr.

VISTO:

El Orden de Mérito de estudiantes que se encuentran en condiciones de renovar e ingresar al Programa de Becas Solidarias Edición 2020-2021, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Renovación y Orden de Mérito, surgen de la valoración profesional realizada por el Gabinete Psicosocial de la Facultad y el análisis de la situación académica de cada caso particular, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCD N° 248/2008;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 7 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las renovaciones y nuevos beneficiarios del Programa de Becas Solidarias Edición 2020-2021, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, que figuran en la nómina que se incorpora como Anexo de la presente.

Art. 2°.- Disponer que aquellos alumnos beneficiarios no incluidos en otros programas perciban la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3750) y quienes se encuentren incluidos en otros programas perciban la suma de pesos mil (\$1000), distribuidas en cinco (5) cuotas por semestre.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

